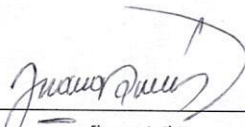
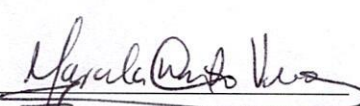


11. Verificar el adecuado funcionamiento del proceso de entrega de turnos para la solicitud de citas respondiendo por la correcta, oportuna y eficaz elaboración de los diferentes documentos, registros, fichas, encuestas, informes, relativos a la prestación de los servicios en especial la historia clínica teniendo en cuenta la resolución 1995 del año 99 y sus modificaciones que permitan facilitar los trámites administrativos y suministrar los datos sobre la atención del usuario requerida por las diferentes dependencias de la institución. Presentar alternativas de mejoramiento para optimización del servicio.	Para el mes objeto de revisión, se llevaron a cabo las siguientes actividades: *Conforme a los turnos establecidos para las profesionales de Trabajo Social, durante este mes no se acompañó la entrega de turnos para los usuarios de consulta externa, ya que el turno de la profesional era de 2 pm a 10 pm *Se gestionó de manera directa las atenciones requeridas con los respectivos médicos y profesionales de la salud. *Se gestionó el ajuste de órdenes médicas y de medicamentos y entrega de Historias Clínicas. *Se articuló permanentemente con la Oficina de Facturación solicitudes relacionadas con citas de medicina general, citas de especialistas y demás requerimientos relacionados con esta área	Se adjuntan los soportes correspondientes, los cuales se visualizan en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Y2j_zHto8mOEz1VYbxyk-jx9KpQQnQZx • Archivo Excel con relación de usuarios atendidos																														
12. Cumplir con la clasificación de los residuos hospitalarios que se generan en los servicios según lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, así como también todas las acciones y estrategias encaminadas a mantener la seguridad del individuo, familia y comunidad direccionada a través de la subgerencia científica y la oficina de calidad	Conforme al periodo establecido para el presente informe no se llevaron a cabo actividades de clasificación de los residuos hospitalarios	Conforme al periodo establecido para el presente informe no se llevaron a cabo actividades de clasificación de los residuos hospitalarios																														
13. Dar cumplimiento estricto al registro diseñado en el sistema de información (CNT) en el módulo de historia clínica, para garantizar el estándar mínimo de calidad de la institución; si por causa del mal diligenciamiento de la historia clínica o el mal manejo y/o deficiencia de la información allí consignada imputable al CONTRATISTA, el HOSPITAL no pueda hacer el recobro al asegurador correspondiente, el HOSPITAL podrá descontar el valor dejado de facturar o de recobrar de cualquiera de los pagos pendientes.	Para el mes de febrero se registraron 6 interconsultas de Trabajo Social	Se adjuntan los soportes correspondientes, los cuales se visualizan en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/12HfHfL9-mqPQ7a_czetAozQTKtXndf4 *Estadísticas de servicios CNT																														
14. Responder por cualquier responsabilidad patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputado a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos	Frente a esta obligación contractual se establecen acciones encaminadas a cumplir con los reglamentos determinados por la ESE Hospital San José de Guaduas	No se adjuntan soportes, ya que hace parte de las actividades diarias.																														
15. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuanto con ellos cause perjuicio al Hospital o a terceros.	Frente a esta obligación contractual se establecen acciones encaminadas a cumplir con los reglamentos determinados por la ESE Hospital San José de Guaduas	No se adjuntan soportes, ya que hace parte de las actividades diarias.																														
16. Cumplimiento de los requisitos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (Decreto 780 de 2016), así como el cumplimiento y mantenimiento en el tiempo de los estándares de habilitación, establecidos en la Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la adicionen modifiquen o sustituyan.	Frente a esta obligación contractual se establecen acciones encaminadas a cumplir con los reglamentos determinados por la ESE Hospital San José de Guaduas	No se adjuntan soportes, ya que hace parte de las actividades diarias.																														
17. El contratista se compromete y obliga a contribuir desde el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual con el programa de Humanización de la atención en la prestación de los Servicios de Salud, Programa de Seguridad del Paciente, la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, el Modelo Integrado de Planeación y políticas adoptadas para el programa de Gestión Ambiental de la ESE	Frente a esta obligación contractual se establecen acciones encaminadas a cumplir con los reglamentos determinados por la ESE Hospital San José de Guaduas	No se adjuntan soportes, ya que hace parte de las actividades diarias.																														
18. Las demás que sean asignadas de acuerdo al desarrollo del objeto contractual	Para el mes de febrero se registraron 6 interconsultas de Trabajo Social	Se adjuntan los soportes correspondientes, los cuales se visualizan en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1qX1RCxwii7gvKUG5VxchMgnBfism-IS *Estadísticas de servicios CNT																														
19. El contratista se compromete con la ESE a ejecutar las actividades que le designe el supervisor y que tengan lugar para prevenir, contrarrestar, controlar, mitigar y atender la propagación de la Covid-19 durante el tiempo que dure la misma en la jurisdicción de la E.S.E	• Se llevo a cabo rondas en la sala de espera de urgencias, en donde se estableció interacción con los usuarios, a fin de identificar sus requerimientos y tiempos de espera; así mismo, en este espacio se facilitó información de Triage, mediante la entrega de folleto	Se adjuntan los soportes correspondientes, los cuales se visualizan en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Hx2eQd1mN2W0jZXA3oMa6Gd9TQ7RYWb																														
20. Cumplir y mantener los estándares de habilitación, establecidos en la Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la adicionen modifiquen o sustituyan	A la fecha del presente informe no se designaron actividades relacionadas con esta obligación contractual	Conforme al periodo establecido para el presente informe no se llevaron a cabo actividades relacionadas con la obligación																														
21. El contratista se compromete y obliga a contribuir desde el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual con el Programa de Humanización de la atención en la prestación de los Servicios de Salud, Programa de Seguridad del Paciente, la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, el Modelo Integrado de Planeación y Calidad-MIPG y las políticas adoptadas para el Programa de Gestión Ambiental de la ESE	En el marco de las actividades previstas para el periodo se avanzó en: • Conforme a las quejas reiterativas que se han recibido de manera verbal en la Oficina SIAU frente a la atención de la Oficina de Agendamiento de Especialistas, re hace retroalimentación al Líder de Facturación, Subgerencia Científica y Líder de Humanización. • Se llevo a cabo rondas en la sala de espera de urgencias, en donde se estableció interacción con los usuarios, a fin de identificar sus requerimientos y tiempos de espera; así mismo, en este espacio se facilitó información de Triage, mediante la entrega de folleto	Se adjuntan los soportes correspondientes, los cuales se visualizan en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1sAGWBoRBP6kYtGdP8ZQM7WqH96uOwt																														
ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR																																
Una vez verificada cada una de las actividades realizadas por el contratista se encontro que se realizaron a cabalidad dando cumplimiento al objeto contractual, cumpliendo con el pago de los aportes a seguridad social y se puede continuar con el pago.																																
BALANCE FINANCIERO																																
<table border="1"> <tr> <td>Valor del Contrato Inicial</td> <td>\$ 23,850,000.00</td> </tr> <tr> <td>Adición</td> <td>\$ -</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 23,850,000.00</td> </tr> </table>	Valor del Contrato Inicial	\$ 23,850,000.00	Adición	\$ -	Total	\$ 23,850,000.00	<table border="1"> <tr> <td>Enero</td> <td>\$ 2,650,000.00</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>\$ 2,650,000.00</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vr Ejecutado</td> <td>\$ 5,300,000.00</td> </tr> <tr> <td>% Ejecución</td> <td>22.2%</td> </tr> </table>	Enero	\$ 2,650,000.00	Febrero	\$ 2,650,000.00	Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Vr Ejecutado	\$ 5,300,000.00	% Ejecución	22.2%	<table border="1"> <tr> <td>Saldo por ejecutar</td> <td>\$ 18,550,000.00</td> </tr> </table>	Saldo por ejecutar	\$ 18,550,000.00
Valor del Contrato Inicial	\$ 23,850,000.00																															
Adición	\$ -																															
Total	\$ 23,850,000.00																															
Enero	\$ 2,650,000.00																															
Febrero	\$ 2,650,000.00																															
Marzo																																
Abril																																
Mayo																																
Junio																																
Julio																																
Agosto																																
Septiembre																																
Vr Ejecutado	\$ 5,300,000.00																															
% Ejecución	22.2%																															
Saldo por ejecutar	\$ 18,550,000.00																															
 Firma contratista		 Supervisor Marcela Patricia Castro Subgerencia Identifica																														